



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 745-2018-R-UNAS

Tingo María, 4 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 360/2018-R-UNASTM del Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (Registro 3225 Secretaría General);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 539-2018-MINEDU, se dispone la suspensión de labores académicas y administrativas el viernes 5 y lunes 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades electorales de recepción y acondicionamiento, por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en las instituciones educativas que servirán como local de votación para las Elecciones Regionales y Municipales;

Que, mediante documento del visto, el Rector (e) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con conocimiento de que, la Universidad servirá como centro de votación, dispone la suspensión de las labores académicas y administrativas para el día 5 de octubre de 2018, siendo que el lunes 8 de octubre es feriado no laborable;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*", por lo que dispone la suspensión de las labores académicas y administrativas;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Disponer la suspensión de las labores académicas y administrativas, el día 5 de octubre de 2018, para la realización de actividades electorales de recepción y acondicionamiento por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en los ambientes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al haber sido considerada local de votación para las Elecciones Regionales y Municipales;

Artículo 2°. - La Unidad de Recursos Humanos y los Directores de las Escuelas Profesionales, reprogramaran la recuperación de las actividades académicas y administrativas, que se dejen de realizar el día 5 de octubre de 2018.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL